PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 1574

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON CONTRATO ABIERTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS POBRES RURALES Y ARMONIZACIÓN DE INVERSIONES – PARAGUAY RURAL.

Asunción, 06 de setiembre de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Contratación de Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones", bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural, y solicita la adjudicación a favor de la Firma: **ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO**, mediante Resolución Ministerial. Asimismo, la correspondiente autorización al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para la Firma del Contrato respectivo, como la autorización del pago a la DINCAP, (Exp. Nº SUOC10-000964), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 68 de fecha 27 de agosto de 2010, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de realizar la apertura de las ofertas correspondientes al Llamado "Contratación de Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones", bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto, en el marco del Proyecto Paraguay Rural.

El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa que las Firmas que han presentado oferta en fecha y hora señalada son las siguientes: **SERIGRAF S.R.L., NEMPRE PRODUCCIONES, y ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO.**

Que según Informe de Evaluación Nº 51 de fecha 30 de agosto de 2010, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de las Ofertas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

3. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN

3.1. De los documentos

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas y omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las mismas, la existencia, representación legal, capacidad financiera y técnica de las Firmas oferentes: **SERIGRAF S.R.L., NEMPRE PRODUCCIONES, y ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO**, ajustándose sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), resultando evaluables.

4.2. Concluido el análisis de las ofertas presentadas este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar a la Firma: **ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO**, por un monto mínimo de Gs. 51.100.000 (Guaraníes cincuenta y un millones cien mil), y por un monto máximo de Gs. 102.200.000 (Guaraníes ciento dos millones doscientos mil), por ser la más económica y por cumplir con todas las especificaciones estipuladas en el PBC, considerando que este Llamado es con **Contrato Abierto**.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1574

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON CONTRATO ABIERTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS POBRES RURALES Y ARMONIZACIÓN DE INVERSIONES – PARAGUAY RURAL.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), se ha expedido en los términos del Dictamen AL/SUOC Nº 105 de fecha 01 de setiembre de 2010.

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 02 de setiembre de 2010, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO**, el Llamado "Contratación de Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones", bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, de la siguiente manera: por un monto mínimo de Gs. 51.100.000 (Guaraníes cincuenta y un millones cien mil), y por un monto máximo de Gs. 102.200.000 (Guaraníes ciento dos millones doscientos mil).

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL